



San Miguel de Tucumán, **11 de Agosto de 2022.-**

Expte. n°: 51.689-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **FARM. GABRIELA DEL CARMEN BEJARANO**, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de FARMACOBOTANICA del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, bajo la supervisión de la Dra. Gloria Susana Jaime; y

CONSIDERANDO:

Que la **Farm. Gabriela del Carmen BEJARANO**, es egresada con el Título de Farmacéutica de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

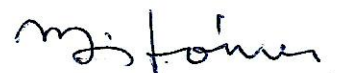
LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUÍMICA Y FARMACIA


RESUELVE:

- Art.1°)- Autorizar a la **FARM. GABRIELA DEL CARMEN BEJARANO**, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de FARMACOBOTANICA del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, bajo la supervisión de la Dra. Gloria Susana Jaime.-
- Art.2°)- La **FARM. GABRIELA DEL CARMEN BEJARANO**, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 464/2016).-
- Art.3°)- Se deja establecido que la citada Profesional no cuenta con la cobertura de seguro, por no ser parte de la planta del Personal de esta Unidad Académica.-
- Art.4°)- Comuníquese. Cumplido. **RESÉRVESE** en el Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

RESOLUCION N° 0444-2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U.N.T.


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN